



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 15 DIC 2020

RES. DECECO N° 500-20

Expte. N° 6552/10

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 180/20, por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de los docentes del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, desde el 1 de Agosto de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o hasta que sea cubierto el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia en su Dictamen N° 94/20 de fs. 276 de autos aconseja al Consejo Directivo que las prórrogas de designaciones temporarias se efectúen hasta el día 31 de Marzo de 2021, en virtud a la necesidad de seguir prestando servicios docentes en base a la fecha de prórroga del Calendario Académico 2020 fijada por Res. CS N° 88/20.

Que en la Res. CD-ECO N° 180/20 se cometió un error material involuntario al establecer el periodo de las prórrogas de designación hasta el 31 de Diciembre de 2020, cuando correspondía extenderlas hasta el 31 de Marzo de 2021, por lo que corresponde adecuar la Resolución antes mencionada.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** la Res. CD-ECO N° 180/20, donde dice “hasta el 31 de Diciembre de 2020”, debe decir: “hasta el 31 de marzo de 2021.”.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa